

QUILMES, 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0123/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los Profesores a cargo del dictado de los cursos correspondientes a la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad, dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichas contrataciones asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 (\$ 39.875,00).

Que a fs. 12 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar los gastos en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 323/10, obrante a fs. 62.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contratos de Locación de Servicios Temporarios Docentes, conforme las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos respectivamente, cuyas copias lucen de fs. 48 a 57 del Expediente citado en el Visto, de los docentes según la nómina que se detalla en el Anexo de la presente, por un monto total que



suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 (\$ 39.875,00).

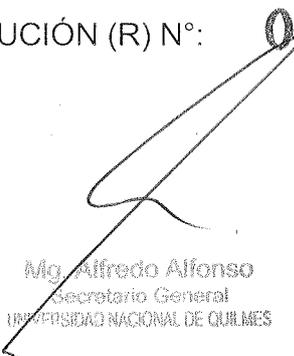
ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda de los mismos.



ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.02.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00448



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

**DOCENTES A CARGO DEL DICTADO DE LOS CURSOS
CORRESPONDIENTES A LA MAESTRÍA EN
MAESTRÍA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

| DOCENTE | CURSO | DNI N° | MONTO |
|----------------------------|--|--------------------|---------------------|
| Freidin, Betina | Seminario de Tesis en Ciencia y Tecnología | 17.546.356 | \$6.000 |
| Martínez Nogueira, Roberto | Seminario de Políticas Públicas | 4.298.080 | \$6.000 |
| Lemarchand, Guillermo | Medición de las Actividades en Ciencia y Tecnología e Innovación | 16.574.549 | \$6.000 |
| Fressoli, Mariano | Seminario de Sociología de la Tecnología | 25.023.294 | \$3.875 |
| Zabala, Juan Pablo | Seminario de Tesis I | 23.463.254 | \$6.000 |
| Matesanz, Gómez David | Economía de la Tecnología y la Innovación Tecnológica | Pasaporte AE221398 | \$6.000 |
| Pellegrini, Pablo Ariel | Aspectos Sociales de la Ciencia y Tecnología | 30.720.982 | \$ 6.000 |
| TOTAL | | | \$ 39.875,00 |



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00448**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicepresidente a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes